

ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL ONCE (18-2011).

En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles siete de septiembre del año dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Jesús Arnulfo Oliva Lea, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Guillermo Javier Cuyun González, de la de Ciencias Económicas; Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arq. Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr.

William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Fausto René Beber García, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Pablo César Aragón de León, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO: **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

1.1 Lectura de la agenda, misma que es aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.17-2011.**

2.1 Se procede a dar lectura al Acta No.17-2011, misma que es aprobada con enmiendas en el Punto TERCERO.

TERCERO: **Anteproyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por la Mesa de Trabajo Vinculante y Ejecutiva, en relación a la propuesta presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 08 de agosto de 2011, emitido por la Mesa de Trabajo Vinculante y Ejecutiva, donde presentan el Anteproyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la propuesta presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Hacen del conocimiento que la Licenciada Alma Guisela Cárcamo Duarte informó a la referida Mesa que recibió notificación de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales sobre la reestructuración de comisiones y representaciones, lo que implica el cese de su participación en dicha Mesa. Después de analizar la situación, dado lo

avanzado del trabajo realizado, lo delicado del mandato de la mesa y que el día de hoy finaliza la tarea encomendada, considera innecesario su sustitución. Se solicita a las autoridades faciliten la socialización del Anteproyecto de Ley en la página web de esta Casa de Estudios, a través de un comunicado de prensa redactado para el efecto, un tiraje especial del periódico de la Universidad en el que se dé a conocer la historia que originó la toma de las instalaciones universitarias en el año 2010 y la solución adoptada. Asimismo se deberá apoyar otras actividades que socialicen el anteproyecto en mención con los diferentes sectores, en cumplimiento de los acuerdos que en su momento se firmaron. Igualmente se solicita que el presente Anteproyecto de Ley sea conocido por el Consejo Superior Universitario, como punto único, en sesión extraordinaria. Es importante resaltar que la Mesa de Trabajo Vinculante y Ejecutiva desarrolló sus actividades dentro de un marco de respeto y cordialidad y que si bien no se logró el cien por ciento de los consensos, el trabajo fue productivo y se considera que se plasmaron en el documento adjunto, mecanismos importantes que transparentarán la conformación de las Junta Directivas y que harán su funcionamiento más efectivo. Asimismo, a solicitud de los representantes del sector estudiantil, mucho le agradeceremos autorizar la entrega de una copia de las sesiones filmadas por el Canal TV USAC. Nos permitimos agradecer la asesoría legal brindada por el Lic. Erick Walberto Reyes Cifuentes y el apoyo secretarial de las señoritas Rocío Michelle Salazar Orellana, Scarleth Aracely Monterroso Solares. (Documento adjunto) Se propone que para el análisis de la propuesta antes indicada, se realice una proyección visual de la misma, para analizar y discutir artículo por artículo, dicho procedimiento fue aceptado por este Órgano de Dirección, por lo que se procede con dicho análisis. Al respecto el Consejo Superior Universitario al no concluir con el análisis de todos los artículos, ***ACUERDA: Continuar con el análisis, discusión y resolución del Anteproyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por la Mesa de Trabajo Vinculante y Ejecutiva, en la próxima sesión a realizarse el 21 de septiembre de 2011.***

CUARTO:

Solicitud planteada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en torno al proceso eleccionario de la Asociación de Estudiantes El Derecho de dicha Unidad Académica.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en torno al proceso eleccionario de la Asociación de Estudiantes El Derecho de dicha Unidad Académica. Asimismo se conoce el Oficio Ref.D.P.569-2011 emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, donde indica que se le requiera a la Comisión designada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 21-2009, el informe de lo actuado e indique si procede el registro de las firmas según solicitud de los estudiantes Nimrod Israel Estevez Gonzalez y José David Berreondo Girón como Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la referida Asociación. El Consejo Superior Universitario previo al análisis y deliberación de caso, y a solicitud de un grupo

de estudiantes para que sean escuchados, se les concedió la audiencia sin embargo en el momento en que se les llamó para que ingresaran al salón de sesiones, no se encontraban presentes. Seguidamente se continuó con el análisis de las solicitudes planteadas por un grupo de estudiantes en relación a que se les reconozca como asociación estudiantil y se realice la erogación de los fondos asignados a la Asociación "El Derecho", que no se reconozca a la Comisión nombrada por este Órgano de Dirección, y que se proceda al desalojo de las personas que se encuentran en el espacio físico de dicha asociación. El Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, informa que hace algunos momentos previo a ingresar al edificio de Rectoría, fue agredido por unos estudiantes, quienes quisieron atentar contra su vida, por lo que hace publica dicha denuncia al seno de este Consejo Superior Universitario, misma que hará de forma escrita ante la instancia que corresponde. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia discusión y deliberación en torno al caso, en tal sentido **ACUERDA: 1) Indicar que la legitimación de una asociación estudiantil en las diferentes Unidades Académicas de esta Casa de Estudios, compete únicamente al sector estudiantil de conformidad con sus propios reglamentos como asociaciones estudiantiles. 2) Dejar sin efecto el Numeral 1) del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.21-2009 de sesión celebrada el 11 de noviembre de 2009 por el Consejo Superior Universitario, en donde se nombra a la Comisión respecto a la problemática de la Asociación Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 3) Agradecer a la Comisión antes mencionada, su participación y la labor desarrollada en la problemática de la Asociación Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 4) Instruir a la Dirección General de Administración, que proceda al desalojo del espacio físico que corresponde a la Asociación de Estudiantes "El Derecho" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 5) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que al recibir la denuncia que presentará el Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante este Órgano de Dirección, Señor Javier Eduardo Méndez Franco, proceda con los trámites correspondientes ante las instancias que compete.**

QUINTO:

Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, para que se autorice dispensa para ofrecer un Vino de Honor en la Ceremonia de entrega de la Medalla Humanista "Doctor Juan José Arévalo Bermejo" al Licenciado Estuardo Cuestas Morales, a realizarse en el Museo Universitario el día jueves 22 de septiembre.

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, para que se autorice dispensa para ofrecer un Vino de Honor en la Ceremonia de entrega de la Medalla Humanista "Doctor Juan José Arévalo Bermejo" al Licenciado Estuardo Cuestas Morales, a realizarse en el Museo Universitario el día jueves 22 de septiembre. El Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud, **ACUERDA: Autorizar la dispensa para ofrecer un Vino de Honor en la Ceremonia de entrega de la Medalla Humanista "Doctor Juan José Arévalo Bermejo" al Licenciado Estuardo Cuestas Morales, a realizarse en el Museo Universitario el día jueves 22 de a las 10:00 horas.**

SEXTO:**INFORMES:****6.1.****De la Secretaría General.**

1. Oficio Ref. DGF/SC Oficio No. 242-2010, de fecha 06 de abril de 2011, por el que la Licenciada Olga Madariaga, Jefa de la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, informa que de conformidad con el debido proceso de cobro administrativo, realizado a los arrendatarios durante el mes de marzo de 2011, entre ellos 56 arrendantes que se encontraban a la espera de la resolución del Consejo Superior Universitario, respecto a la EXONERACIÓN de los meses de agosto y septiembre de 2010. Indican que se logró recuperar el pago respectivo de 52 arrendantes, los 4 restantes tienen de límite el 11 de abril de 2011, de no efectuar el pago, el expediente será trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.
2. Oficio Ref. EXP.ORD.GUA.4122-2009/DESC. De fecha 15 de junio de 2011, por el que la Licenciada Dunia Tobar de Leal, Procuradora Adjunta II, del Procurador de los Derechos Humanos, presenta el Expediente al inicio identificado, mismo que se refiere a DENUNCIA presentada por BLANCA ANDREA ESCALANTE REYES MONGE y JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ AGLUILAR, quienes son estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al acatar las normas constitucionales se inició investigación por violación del derecho humano a la educación superior que son objeto los denunciados y el señor GUSTAVO GORDILLO GRANADOS, también estudiante de la mencionada Escuela, ya que al realizar las investigaciones del caso, se conoció que también el señor indicado, ha sido objeto de "violación al derecho humano a la educación superior que son objeto por la Licenciada ANA LIGIA SEGURA MORALES, catedrática del curso de Publicidad I, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; toda vez que por las calificaciones incorrectas que les asignó, perdieron dicho Curso. Por lo anterior, la Procuraduría de los Derechos Humanos, ORDENA: al Licenciado GUSTAVO Adolfo Bracamonte Cerón, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, "gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto: a) Se implemente un programa de supervisión de docentes que se encargue de verificar la forma en que los catedráticos imparten sus cursos, así como

el resultado final de los mismos. b) Se implemente de forma inmediata, los lineamientos necesarios con el objeto de suplir la falta de docentes, evitando de esta forma que los alumnos sean desatendidos o que no tengan información necesaria para continuar sus estudios superiores, evitando de esta forma la deserción estudiantil universitaria. c) se sancione a los docentes que resulten responsables de incumplir con las obligaciones que tienen estipuladas dentro de las funciones que tienen asignadas en la USAC. LE RECOMIENDA: implemente mecanismos para la resolución de conflictos surgidos entre docentes y estudiantes, a fin de evitar que los estudiantes se vean afectados como en el presente caso.

3. Oficio s/ref, de fecha 28 de julio de 2011, por el que el Licenciado Avidán Ortíz Orellana, Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, informa que en cumplimiento de lo normado en el Artículo 24, literal "R", del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se suscribieron los siguientes instrumentos Internacionales de Cooperación Científica: 1. Protocolo y anexo suscrito entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Central de Nicaragua. 2. Anexo al convenio Marco suscrito entre la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad de San Carlos de Guatemala, suscrito por las Facultades de Derecho y de Ciencias Jurídicas y Sociales. 3. Protocolo suscrito entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la República Dominicana y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4. Protocolo suscrito entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la República Dominicana y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estos instrumentos fueron aprobados en resolución contenida en el Punto CATORCE, inciso 14.30, de Acta No. 08-2011, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 04 de julio de 2011.
4. Oficio s/ref, de fecha 28 de julio de 2011, por el que el Licenciado Avidán Ortíz Orellana, Secretario de la Facultad de ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que en cumplimiento de lo normado en el Artículo 24, literal "R", del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Licenciado Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Decano de dicha unidad académica, suscribió el siguiente instrumento Internacional de Cooperación Académica: Carta de Entendimiento entre el Programa USAID de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR (ELE) y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Casa de Estudios. Esta Carta de Entendimiento fue aprobada en resolución contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.14, de Acta No. 06-2011, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad indicada, el 16 de mayo de 2011.
5. Oficio s/ref, de fecha 28 de julio de 2011, por el que el Licenciado Avidán Ortíz Orellana, Secretario de la Facultad de ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad de san Carlos de Guatemala, informa que en cumplimiento de lo normado en el Artículo 24, literal "R", del Estatuto de la USAC, el Licenciado Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Decano de dicha unidad académica, suscribió el siguiente instrumento Internacional

- de Cooperación Académica: Carta de Entendimiento y Cooperación Académica, suscrita entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Bircham International University de España. Esta Carta de Entendimiento fue suscrita, según resolución contenida en el Punto TRECE, inciso 13.6, de Acta No. 06-2010, de sesión celebrada por Junta directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.
6. Oficio s/ref, de fecha 05 de agosto de 2011, por el que el señor Fausto René Beber García, Representante de los Estudiantes ante el consejo Superior Universitario, por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita se someta a consideración del consejo superior Universitario, el presente "Informe, consistente en la impugnación de la convocatoria de elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario".
 7. Oficio Ref. JAPP-294-08-2011, de fecha 05 de agosto de 2011, por el que el Licenciado Otto René Solís Méndez, Secretario de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, transcribe el Punto QUINTO, inciso 5.5, de acta No. 20-2011, de sesión ordinaria celebrada por la JAPP, el jueves 04 de agosto de 2011, mismo que se refiere a "Caso relacionado con la solicitud de reajuste de la pensión de jubilado, solicitada por el Licenciado GERARDO PRADO,"
 8. Copia de Oficio s/ref, de fecha 25 de julio de 2011, por el que la Licenciada Silvia Lorena Escobar Santos MS.c, Coordinadora del Curso de Microeconomía, se dirige al Licenciado Carlos Humberto Hernández Prado, Director de la Escuela de contaduría Pública y Auditoría, de la Facultad de ciencias Económicas de la Universidad de san Carlos de Guatemala, para referirse a su Nota Ref. 124-2011, de fecha 21 de julio de 2011, con relación a "Cambios de Atribuciones de sus Actividades Académicas."
 9. Oficio ref. Transc.CDCUSAM-505-2011, de fecha 29 de julio de 2011, por el que el Licenciado Tereso de Jesús Huitz Canastuj, Secretario del Consejo Directivo del Centro Universitario de San Marcos, CUSAM, transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.1, de Acta No. 20-2011, de sesión celebrada por dicho Consejo, el 27 de julio de 2011, mismo que se refiere a la "Aceptación de la solicitud planteada por la Licenciada Eugenia Makepeace Alfaro, y se procede a efectuar el cambio del cargo para realizar las funciones de Secretario del Consejo Directivo, para tal efecto, se nombra al Licenciado TERESO DE JESÚS HUITZ CANASTUJ, para el período del 27 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. Esta información la han difundido a las diferentes instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes."
 10. Oficio Ref. CUNDECH/OS/VG, 142 Ref. CSU-2011, de fecha 08 e agosto de 2011, por el que el Licenciado Otto René Solís Méndez, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, informa que el 08 de agosto de 2011, participó en la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, en Chimaltenango, en atención a su nombramiento como Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, según resolución contenida en el Punto

TERCERO, inciso 3.5, de Acta No. 09-2011, de sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2011.

11. Oficio Ref. JD-AEPJ-639/2011, de fecha 01 de agosto de 2011, por el que el Doctor Adolfo Enrique Pérez Jordán, Secretario de Junta Directiva, de la Facultad de ciencias Médicas, transcribe el Punto CUARTO, inciso 4.3, de Acta No. 27-2011, de sesión celebrada por dicha Junta directiva, el 12 de julio de 2011, mismo que se refiere a la "Audiencia concedida al Doctor ELI AZAAEL FUNES NOLASSCO, para tratar el tema relacionado con Hallazgo del Proyecto Multimedia que se había extraviado.
12. Oficio Ref. ECC-595-11, de fecha 17 e agosto de 2011, por el que el Licenciado Axel A. Santizo, Secretario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, se dirige al Ingeniero Rolando Grajeda, Director General de Administración, DIGA, para referirse a la transcripción del Punto DECIMO NOVENO, de Acta No.14.-11, de sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela mencionada, el 11 de agosto de 2011, mismo que se refiere a "INFORMES TRIMESTRALES DE EXPENDIOS DE ALIMENTOS".
13. Copia de Oficio Ref. ECC 591-11, de fecha 17 de agosto de 2011, por el que el Licenciado Axel A. Santizo F., Secretario de la Escuela de ciencias de la Comunicación, se dirige al Ingeniero Rolando Grajeda, Director General de administración, DIGA, para transcribirle el Punto DÉCIMO NOVENO, de Acta No. 14-11, de sesión celebrada por el Consejo Directivo de la mencionada Escuela, mismo que se refiere a "DESALOJO INMEDIATO DE LOS ESPACIOS QUE SON UTILIZADOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, UBICADOS EN EL EXZTERIOR DEL EDIFICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL".
14. Oficio s/ref, de fecha 29 de agosto de 2011, por el que el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa sobre las Unidades Ejecutoras que cumplieron con lo requerido en la resolución contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.2, numeral 6.11, de Acta No. 22-2009, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 25 de noviembre de 2009:
 - Facultad de Odontología, Ref. F.O. TESO.119-2011
 - Facultad de Odontología, Ref. F.O. TESO.121.2011.

SÉPTIMO:**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 7.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00)

Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, IDr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr.

Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. César Augusto Lambour Lizama, Lic. Guillermo Javier Cuyun González, Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Sr. William Roberto Yax Tezó, Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Sr. Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

- 7.2** Llegan (10:00) Dr. Manuel Anibal Miranda Ramírez, Lic. Carlos René Sierra Romero, Dr. Jorge Luis de León Arana; (10:15) Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:30) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga; (11:45) Sr. Fausto René Beber García; (12:00) Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. Pablo César Aragón de León.
- 7.3** Presenta excusa el Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana y Dr. Byron Humberto Arana González, por motivo de compromisos académicos adquiridos con anterioridad.
- 7.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye catorce horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.